

AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, REUNIONES CIENTÍFICAS Y TALLERES

Objeto y cuantías de las ayudas

La presente convocatoria se enmarca dentro de un conjunto de actuaciones, comprometidas por el INMAR en el proyecto QUALIFICA (QUAL21_019_UCA) de la convocatoria "Programa QUALIFICA relativo al Programa de Ayudas a Acciones Complementarias de I+D+i, en la modalidad de fortalecimiento de Institutos Universitarios de Investigación de las Universidades Andaluzas, Centros e infraestructuras para la adquisición del Sello "SEVERO OCHOA" o "MARÍA DE MAEZTU" en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020)" de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía".

El objeto de la presente convocatoria es la dotación de ayudas para la **organización de actividades científicas (congresos, reuniones científicas, talleres o workshops) en las áreas de especialización del INMAR**. La cuantía máxima no podrá superar 2.000 €.

Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar la ayuda los investigadores/as adscritos al INMAR y que tengan relación contractual con la Universidad de Cádiz en el periodo de ejecución de la actividad. El número de ayudas está limitado a una por año por investigador y por tipología y área de especialización INMAR. Solo en caso de haberse cubierto ayudas en las cinco áreas del INMAR o como caso excepcional, se podrán conceder ayudas a otras iniciativas, pero deberá justificarse la excepcionalidad en la memoria de solicitud.

Otros requisitos adicionales

El peticionario y responsable de la ayuda debe ejecutarla en los términos descritos en la [memoria científico-técnica de solicitud](#) y se compromete a la correcta difusión de la actuación incluyendo la referencia al proyecto y al organismo subvencionador, por lo que debe contener el texto que se facilita a continuación: "Esta actividad ha sido cofinanciada por el proyecto QUALIFICA (QUAL21-0019, Junta de Andalucía) del Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR) de la Universidad de Cádiz".

Plazo de solicitud

Esta convocatoria de ayudas estará abierta hasta consumir presupuesto y, en cualquier caso, financiará actuaciones que concluyan como máximo a 31/12/2025.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán solicitar la ayuda mediante CAU (<https://cau-inmar.uca.es/cau/servicio.do?id=IN0011>), adjuntando a éste la siguiente documentación en PDF:

- [Memoria científico-técnica de solicitud](#) debidamente cumplimentada.
- Presupuesto de gastos (en su caso).



Evaluación de las solicitudes

La Comisión de Investigación del INMAR será la encargada de evaluar y resolver las solicitudes presentadas.

Justificación de la ayuda

En caso de ser concedida, la justificación de la ayuda requerirá la aportación de la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del congreso, reunión científica o taller, que incluya los resultados obtenidos y su potencial impacto en el organizador. Breve justificación de los gastos efectuados.
- Factura de gastos a nombre del INMAR.

